



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

Recaudación de Rentas de SALTILLO
Domicilio PDTE. CARDENAS 278, ESQ. CON RAYON
No. Multa MSFS-051/2003 **No. Crédito** 4929308624
Adeudo \$9,508.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente MOCC621113E26
4929308624

NOMBRE: MORIN CHARLES JOSE CARLOS MARTIN
DOMICILIO: PROL. MAGALLANES 1030 C.P.25290
COLONIA: OCEANIA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: MOCC621113E26

OFICIO 29R/ATA/236/09

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 11:00 horas del día 21 de octubre de 2009, se rematará en el domicilio situado en Pdte. Cárdenas Ote. no. 278 lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

BASE PARA REMATE

DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN DEL CONDOMINIO SECCION "B", DE LA MANZANA 16, LOTE "B", DEL FRACCIONAMIENTO OCEANIA BOULEVARES AMPLIACION, EN ESTA CIUDAD, DONDE SE EDIFICO LA CASA B-49, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 10740, FOLIO 153, LIBRO 35-B, SECCION I, CON FECHA 10 DE ABRIL DE 1989.

Se cita al acreedor siguiente:

BBVA BANCOMER, S.A., a fin de realizar las observaciones que estime pertinentes.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 85,279.00 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
SALTILLO, COAHUILA A 19 DE AGOSTO DE 2009
EL RECAUDADOR DE RENTAS

LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE